

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 27 de julio de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Teams”, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales.

Vocales: D^a. Eloísa María Urdiales García, Letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D^a. María Sierra Ballesteros Onieva, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Secretaria: D^a. Paula Morales Espinosa, Técnica de Función Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

SUMINISTRO DE DOS AMBULANCIAS 4x4 PARA LA INTERVENCIÓN RÁPIDA CON DESTINO AL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 - Expediente 0000472/2026 (CONTR 2026 0000215161).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA exento: 256.198,35 €

Valor estimado: 256.198,35 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 10/07/2026 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento:

- Examen del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y adopción de los acuerdos que procedan.
- Apertura del sobre electrónico nº 3 correspondiente a la oferta admitida, si procede.
- Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, integración de la valoración conjunta de los criterios de adjudicación y clasificación definitiva de las ofertas.
- Propuesta de adjudicación, si procede.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	28/07/2026	
	PAULA MORALES ESPINOSA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKYT6G362V33CDWYWSRYS8TEX	PÁG. 1/5	

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Mesa de Contratación retoma las actuaciones tras el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2026, en la que se acordó remitir la documentación contenida en el sobre electrónico nº2 al Comité Técnico designado por el órgano de contratación, a fin de que procediera a su examen, valoración y emisión del correspondiente informe técnico.

Las personas designadas por el Órgano de contratación que conforman el comité técnico de valoración de ofertas, han entregado a la mesa de contratación el informe técnico que se adjunta sobre la adecuación de la propuesta presentada a las prescripciones establecidas en los pliegos, así como la correspondiente propuesta de puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor aplicables en el proceso de adjudicación que nos ocupa.

Se procede al estudio del contenido del citado informe técnico aportado por el Comité a esta Mesa de Contratación, tras lo cual, acepta su contenido y en virtud de las competencias que la misma tiene atribuidas, acuerda:

1. La continuidad en el procedimiento de adjudicación de la empresa licitadora EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L.
2. Asumir la puntuación otorgada a la única empresa licitadora, la cual se justifica en el informe técnico objeto de estudio y valoración en esta Mesa de Contratación y que se detalla a continuación:

Nº	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	EURO GAZA
1.2.1	Señalización acústico-luminosa (interior y exterior)	Características del puente carenado tanto en el tipo e intensidad de las luces, diseño del puente, transparencia, cadencia de las luces, material de las carcasas e iluminación interior Diseño y disposición de los led y los focos de trabajo, programación e integración con otras ambulancias, así como la documentación aportada (cumplimiento reglamentos CEPE ONU R10, CEPE ONU R65, Declaración de conformidad/ Certificación CE, así como ficha técnica).	6	5
1.2.2	Mueble ampulario	Diseño y funcionalidad: distribución interior, accesibilidad (apertura rápida, cajones deslizantes suaves) y organización (divisiones, colores, identificación) Seguridad: Mecanismos de bloqueo para evitar aperturas accidentales, materiales no inflamables, resistencia al movimiento Calidad de los materiales: facilidad de limpieza, resistencia a impactos Adaptabilidad y personalización: Posibilidad de reconfigurar espacios según necesidades del equipo médico Ergonomía: altura y peso soportado	10	6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	28/07/2026	
VERIFICACIÓN	PAULA MORALES ESPINOSA Pk2jmAKYT6G362V33CDWYWSRYS8TEX	PÁG. 2/5	

Nº	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	EURO GAZA
1.2.3	Mobiliario	Diseño y funcionalidad: ergonomía que facilite el acceso y el aprovechamiento que atienda la realización de procedimientos técnicos (Manejo de la vía aérea, tratamientos eléctricos, acceso venoso, ...) Seguridad: Mecanismos de bloqueo para evitar aperturas accidentales, materiales no inflamables, sistemas de sujeción, resistencia al movimiento Calidad de los materiales: facilidad de limpieza, resistencia a impactos Adaptabilidad y personalización: Posibilidad de reconfigurar espacios según necesidades del equipo médico	10	7
1.2.4	Suelo, paneles interiores y encimera	Características del revestimiento interior de las paredes y de la encimera. Propiedades antideslizantes del suelo, facilidad de lavado, así como disposición para que se minimice la acumulación de suciedad.	4	3
1.2.5	Aprovechamiento de espacios para material	Identificación de espacios para material de gran tamaño y volumen (colchón de vacío, material de inmovilización, cardiocompresor) y otros equipos como tablet para HCDM y espacios para la tabla larga. También se valorará un sistema de portaguantes que pueda contener cajas de guantes de diferentes medidas.	4	3
1.2.6	Equipos de regulación térmica (nevera y calienta sueros)	Se valorará, en relación a la nevera, el sistema de apertura, aprovechamiento de espacio interior disponible, características acústicas así como características del material utilizado: hasta 3 puntos. Ser valorará, en relación al calienta sueros, la capacidad del mismo, así como el sistema de comunicación de la medida de temperatura, aprovechamiento disponible del espacio y características del material utilizado: hasta 3 puntos.	6	2
Total			40	26
Umbral mínimo 50% de la puntuación total				20

La empresa licitadora supera el umbral mínimo del cincuenta por ciento de la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor exigido para la continuidad en el procedimiento selectivo de conformidad con el Anexo 2 al Cuadro Resumen.

APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº3

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por la persona licitadora, con la documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

- La oferta económica presentada por la empresa licitadora asciende a TRESCIENTOS DIEZ MIL EUROS (310.000,00 €) IVA incluido, por lo que, de conformidad con el criterio de valoración establecido, le corresponden 0 puntos al haber igualado el presupuesto base de licitación.
- En relación con el plazo de entrega, la empresa licitadora no ofrece ninguna reducción por lo que le corresponde en este criterio un total de 0 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	28/07/2026	
	PAULA MORALES ESPINOSA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKYT6G362V33CDWYWSRYS8TEX	PÁG. 3/5	

Nº	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	EURO GAZA
1.1.1	Precio	Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que tenga el precio más bajo. Se otorgará 0 puntos a la oferta que iguale el presupuesto base de licitación.	40	0
1.1.2	Plazo entrega	Se darán 5 puntos por cada semana de reducción en el plazo de entrega hasta un máximo de 20 puntos.	20	0
TOTAL			60	0

Una vez valorada la oferta conforme a todos los criterios previstos para la presente contratación, la empresa licitadora ha obtenido la siguiente puntuación global:

Nº	Criterio	Puntuación máxima	EURO GAZA
1.1.1.1	Precio	40	0
1.1.1.2	Plazo entrega	20	0
1.2.1	Señalización acústico-luminosa (interior y exterior)	6	5
1.2.2	Mueble ampulario	10	6
1.2.3	Mobiliario	10	7
1.2.4	Suelo, paneles interiores y encimera	4	3
1.2.5	Aprovechamiento de espacios para material	4	3
1.2.6	Equipos de regulación térmica (nevera y caliente sueros)	6	4
TOTAL		100	28

A la vista de lo expuesto, esta mesa de contratación decide por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente

PROPUESTA:

- Adjudicar a la empresa licitadora EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L., con CIF B-65444481, el contrato de suministro de dos ambulancias 4x4 para la intervención rápida por un importe total de TRESCIENTOS DIEZ MIL EUROS (310.000,00 €) IVA incluido, al que le corresponde un total de 53.801,65 € en concepto de IVA (21%).

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	28/07/2026	
	PAULA MORALES ESPINOSA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKYT6G362V33CDWYWSRYS8TEX	PÁG. 4/5	

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión en la misma por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas, que como Secretaria certifico con el V.º B.º del Presidente.

La Secretaria

Vº. Bº. El Presidente

Paula Morales Espinosa

José María Carrascosa Ortega

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	28/07/2026	
	PAULA MORALES ESPINOSA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKYT6G362V33CDWYWSRYS8TEX	PÁG. 5/5	

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS AMBULANCIAS 4X4 PARA INTERVENCIÓN RÁPIDA CON DESTINO AL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA (EXPEDIENTE 0000472/2026)

ÍNDICE

1	Antecedentes	1
2	Estructura del expediente	2
3	Empresa presentada	2
4	Análisis de la propuesta presentada y verificación de requisitos técnicos	2
5	Criterios de adjudicación mediante valoración no automática	2
6	Valoración de los criterios no automáticos	4
6.1	Licitador EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L.	4
6.1.1	Señalización acústico-luminosa (interior y exterior). Hasta 6 puntos	4
6.1.2	Mueble ampulario. Hasta 10 puntos	4
6.1.3	Mobiliario. Hasta 10 puntos	5
6.1.4	Suelo, paneles interiores y encimera. Hasta 4 puntos	5
6.1.5	Aprovechamiento de espacios para material. Hasta 4 puntos	6
6.1.6	Equipos de regulación térmica (nevera y calientasueros). Hasta 6 puntos	6
6.1.7	Resumen de puntuaciones	7
7	Conclusión	8

1 Antecedentes

El órgano de contratación solicita la emisión de un informe técnico relativo para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor del expediente para el suministro de dos vehículos 4x4 ambulancia para intervención rápida, con destino al Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía (expediente 0000472/2026).

El comité técnico encargado de la valoración de ofertas para la emisión de informe técnico relativo a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor está formado por las siguientes personas:

- D. Manuel Jaén Olmo (Responsable de Flota del CES 061)
- D. Ignacio García Delgado (Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JAEN OLMO	22/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MNJMS3XMR5KHJTGPU8GZMP82	PÁG. 1/8	

Con fecha 17/07/2026 se recibe documentación para realizar el informe técnico del expediente para el suministro de dos vehículos 4x4 ambulancia para intervención rápida, con destino al Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía.

Se ha llevado a cabo la evaluación de la propuesta presentada por el licitador que a continuación se detalla en este informe técnico, al objeto de verificar si la misma cumple los requisitos y especificaciones del pliego de prescripciones técnicas y valorar los criterios no automáticos.

2 Estructura del expediente

El expediente consiste en el suministro de dos unidades homogéneas de vehículo 4x4 ambulancia para intervención rápida. Los vehículos están destinados a la asistencia sanitaria urgente en localizaciones de difícil acceso y a la evacuación inicial del paciente hasta una zona segura de transferencia.

La ejecución comprende el vehículo base, su transformación y equipamiento, homologación, señalización, instalaciones, documentación, formación y puesta en servicio.

3 Empresa presentada

La empresa cuya documentación ha sido facilitada para la elaboración del presente informe es:

- EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L.

4 Análisis de la propuesta presentada y verificación de requisitos técnicos

Se analiza la documentación técnica presentada por el licitador y se determina que EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L. cumple con carácter general los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

5 Criterios de adjudicación mediante valoración no automática

Los criterios automáticos tienen una puntuación máxima de 60 puntos y no son objeto de este informe. Los criterios de evaluación no automática alcanzan un máximo de 40 puntos.

Nº Orden	Criterios	Evaluables auto / no auto	Ponderación	Fórmula valoración	Umbral mínimo
1.2	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS: 40 PUNTOS				
1.2.1	Señalización acústico luminosa (interior y exterior)	No automático	Hasta 6 puntos	Características del puente carenado tanto en el tipo e intensidad de las luces, diseño del puente, transparencia, cadencia de las luces, material de las carcasas e iluminación interior	Sí

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JAEN OLMO	22/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MNJMS3XMR5KHJTGPU8GZMP82	PÁG. 2/8	

Nº Orden	Criterios	Evaluables auto / no auto	Ponderación	Fórmula valoración	Umbral mínimo
				Diseño y disposición de los led y los focos de trabajo, programación e integración con otras ambulancias, así como la documentación aportada (cumplimiento reglamentos CEPE ONU R10, CEPE ONU R65, Declaración de conformidad/ Certificación CE, así como ficha técnica).	
1.2.2	Mueble ampulario	No automático	Hasta 10 puntos	Diseño y funcionalidad: distribución interior, accesibilidad (apertura rápida, cajones deslizantes suaves) y organización (divisiones, colores, identificación) Seguridad: Mecanismos de bloqueo para evitar aperturas accidentales, materiales no inflamables, resistencia al movimiento Calidad de los materiales: facilidad de limpieza, resistencia a impactos Adaptabilidad y personalización: Posibilidad de reconfigurar espacios según necesidades del equipo médico Ergonomía: altura y peso soportado	
1.2.3	Mobiliario	No automático	Hasta 10 puntos	Diseño y funcionalidad: ergonomía que facilite el acceso y el aprovechamiento que atienda la realización de procedimientos técnicos (Manejo de la vía aérea, tratamientos eléctricos, acceso venoso, ...) Seguridad: Mecanismos de bloqueo para evitar aperturas accidentales, materiales no inflamables, sistemas de sujeción, resistencia al movimiento Calidad de los materiales: facilidad de limpieza, resistencia a impactos Adaptabilidad y personalización: Posibilidad de reconfigurar espacios según necesidades del equipo médico	
1.2.4	Suelo, paneles interiores y encimera	No automático	Hasta 4 puntos	Características del revestimiento interior de las paredes y de la encimera. Propiedades antideslizantes del suelo, facilidad de lavado, así como disposición para que se minimice la acumulación de suciedad.	
1.2.5	Aprovechamiento de espacios para material	No automático	Hasta 4 puntos	Identificación de espacios para material de gran tamaño y volumen (colchón de vacío, material de inmovilización, cardiocompresor) y otros equipos como tablet para HCDM y espacios para la tabla larga. También se valorará un sistema de portaguantes que pueda contener cajas de guantes de diferentes medidas.	
1.2.6	Equipos de regulación térmica (nevera y caliente sueros)	No automático	Hasta 6 puntos	Se valorará, en relación a la nevera, el sistema de apertura, aprovechamiento de espacio interior disponible, características acústicas así como características del material utilizado: hasta 3 puntos. Ser valorará, en relación al caliente sueros, la capacidad del mismo, así como el sistema de comunicación de la medida de temperatura, aprovechamiento disponible del espacio y	

Nº Orden	Criterios	Evaluables auto / no auto	Ponderación	Fórmula valoración	Umbral mínimo
				características del material utilizado: hasta 3 puntos.	

El umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo es del 50 por ciento de la puntuación global de los criterios de adjudicación NO automáticos, por lo que el umbral mínimo son 20 puntos.

6 Valoración de los criterios no automáticos

6.1 Licitador EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L.

6.1.1 Señalización acústico-luminosa (interior y exterior). Hasta 6 puntos

En este apartado se valoran las características del puente carenado, el tipo e intensidad de las luces, el diseño, la transparencia y cadencia, el material de las carcasas, la iluminación interior, la disposición de LED y focos de trabajo, la programación e integración y la documentación técnica aportada.

La solución técnica para el carenado se considera muy buena ya que propone un puente de bajo perfil en forma de corona perimetral integrado en el contorno superior del vehículo y diseñado para mantener la altura total dentro del límite de 3 metros. La configuración favorece una visibilidad continua frontal, lateral y trasera, protege el cableado y respeta los canales originales de evacuación de agua del techo.

Se considera bueno el número de módulos led ya que permiten la visibilidad de la ambulancia con un total de 60 módulos LED azules y cuatro focos de trabajo de luz blanca: 14 módulos en el frontal; 14 módulos y dos focos en la parte trasera; y 16 módulos más un foco en cada lateral.

Se valora como muy buena la protección IP67 de los dispositivos luminosos y la posibilidad de programación y sincronización de cadencias, así como distintos modos de funcionamiento para circulación, intervención y uso nocturno.

La puntuación obtenida en este apartado es 5 puntos.

6.1.2 Mueble ampulario. Hasta 10 puntos

En este apartado se valora el diseño, funcionalidad y calidad del mueble ampulario, su distribución, accesibilidad y organización, los sistemas de bloqueo y seguridad, la facilidad de limpieza y resistencia, la capacidad de adaptación y su ergonomía.

La solución presentada para el ampulario se considera buena ya que se propone una refrigeración mediante armario frigorífico de acero inoxidable, con unidad condensadora remota y controlador digital y aislamiento de 20 mm.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL JAEN OLMO		22/07/2026	
	IGNACIO GARCIA DELGADO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MNJMS3XMR5KHJTGPU8GZMP82		PÁG. 4/8	

Se considera adecuada la distribución de 90 cajones opacos con espacio para tarjeta identificativa: 72 cajones pequeños y 18 cajones grandes. La diferenciación de tamaños y la identificación individual permiten ordenar la medicación y proteger los fármacos fotosensibles.

Se valora buena la división del ampulario en un mínimo de dos módulos independientes extraíbles, alojados en bastidores de acero inoxidable y dotados de asas superiores. Esta configuración reduce el peso de manipulación, permite retirar únicamente el módulo necesario y facilita la reposición y la limpieza. La altura aproximada de 1.000 mm respecto del suelo resulta adecuada desde el punto de vista ergonómico.

La puntuación obtenida en este apartado es 6 puntos.

6.1.3 Mobiliario. Hasta 10 puntos

En este apartado se valora el diseño y funcionalidad del mobiliario, su ergonomía para la realización de procedimientos técnicos, la seguridad y resistencia al movimiento, la calidad y limpieza de los materiales y la capacidad de adaptación a las necesidades del equipo asistencial.

La propuesta se considera muy buena por su distribución modular y por la diferenciación funcional de los laterales y la parte frontal del habitáculo. En el lateral izquierdo se concentran el equipamiento electromédico, el material de inmovilización y el ampulario; en el lateral derecho se disponen material fungible, sueros, bandejas de dispensación, cajones, residuos y el calentasueros; y en la zona frontal se organizan cajoneras, nevera, mochilas y botiquines.

La disposición facilita el acceso a material de vía aérea, tratamientos eléctricos, acceso venoso, sueroterapia y medicación, manteniendo las zonas de paso y el entorno de la camilla. Los planos y vistas aportados permiten reconocer los principales muebles, las butacas, los soportes de botellas, las zonas de electromedicina y los elementos de almacenamiento.

Los cajones y puertas se describen con sistemas de cierre y retención resistentes a esfuerzos 10G, mecanismos de alta calidad, bisagras de accionamiento voluntario y aristas redondeadas. La organización modular y la previsión de coordinación final con CES 061 aportan capacidad de personalización.

Se considera buena la disposición de compartimentos superiores protegidos para material de menor rotación ya que minimiza el riesgo de contaminación cruzada por salpicaduras.

La puntuación obtenida en este apartado es 7 puntos.

6.1.4 Suelo, paneles interiores y encimera. Hasta 4 puntos

En este apartado se valoran las características del revestimiento interior de paredes y encimera, las propiedades antideslizantes del suelo, la facilidad de lavado y las soluciones destinadas a minimizar la acumulación de suciedad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JAEN OLMO	22/07/2026	
	IGNACIO GARCIA DELGADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MNJMS3XMR5KHJTGPU8GZMP82	PÁG. 5/8	

La propuesta se considera buena. Se oferta un pavimento continuo en forma de cubeta, impermeable, sin uniones ni grietas, con zócalo del mismo cuerpo de entre 10 y 25 cm, espesor aproximado de 3 mm y resistencia a los desinfectantes habituales. La ficha técnica aportada acredita clasificación antideslizante R11, lo que mejora la seguridad en condiciones de humedad.

Los revestimientos interiores se proyectan con acabados lisos y propiedades ignífugas, hidrófugas, antibacterianas, antivíricas y antifúngicas. Se aporta documentación técnica del material y un ensayo de actividad antimicrobiana. El poliuretano proyectado contribuye a la rigidez, el aislamiento y la insonorización.

La puntuación obtenida en este apartado es 3 puntos.

6.1.5 Aprovechamiento de espacios para material. Hasta 4 puntos

En este apartado se valora la identificación de espacios para material de gran tamaño y volumen, incluidos colchón de vacío, material de inmovilización, cardiocompresor, tablet HCDM, tabla larga y un sistema portaguantes para cajas de diferentes medidas.

La propuesta se considera buena y ofrece una representación gráfica clara de los principales elementos.

El colchón de vacío se ubicará plegado en el hueco inferior disponible bajo el mueble refrigerado, en el lateral izquierdo. Esta posición permite aprovechar un espacio de difícil uso para otros elementos, manteniendo el colchón protegido, accesible y sin ocupar la zona central de trabajo.

La tabla larga se dispone en posición longitudinal sobre el suelo del lateral izquierdo, mediante soporte específico de fijación. Esta ubicación responde a las limitaciones de altura del vehículo y permite alojar un elemento de gran longitud sin interferir con la camilla, la butaca ni los accesos principales al habitáculo sanitario.

El cardiocompresor se situará bajo los raíles de electromedicina, fijado mediante amarres/cinchas de retención. De esta forma queda próximo a la zona asistencial, accesible para su uso inmediato y correctamente asegurado durante la circulación, sin sobresalir hacia el espacio de trabajo del personal sanitario.

Se considera buena la ubicación de la tablet para HCDM en soporte específico dentro del espacio asistencial, en una zona accesible para el personal sanitario y próxima a las tomas de alimentación necesarias para su carga y utilización. Esta disposición permite su uso durante la asistencia sin interferir en la movilidad interior ni en el manejo del paciente.

La puntuación obtenida en este apartado es 3 puntos.

6.1.6 Equipos de regulación térmica (nevera y calentasueros). Hasta 6 puntos

En este apartado se valorará, en relación a la nevera, el sistema de apertura,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JAEN OLMO	22/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MNJMS3XMR5KHJTGPU8GZMP82	PÁG. 6/8	

aprovechamiento de espacio interior disponible, características acústicas así como características del material utilizado: hasta 3 puntos.

La nevera ofertada es un equipo encastrable con marco y puerta de acero inoxidable lo cual se considera bueno ya que mejora las características de durabilidad, resistencia e higiene, asimismo su integración en la columna frontal evita ocupar superficies de trabajo y zonas de circulación.

Se valora como bueno la incorporación en la nevera de una sonda conectada al sistema de control de la ambulancia, que permite visualizar la temperatura en las pantallas táctiles, generar avisos luminosos y acústicos y transmitir los datos a la plataforma de telemetría y gestión de flota.

La puntuación obtenida en este apartado es 2 puntos.

En este apartado se valorará, en relación al calienta sueros, la capacidad del mismo, así como el sistema de comunicación de la medida de temperatura, aprovechamiento disponible del espacio y características del material utilizado: hasta 3 puntos.

Se considera bueno que el calientasueros disponga de 7,5 litros de capacidad con regulación entre 32 y 38 °C, puerta con cierre positivo y junta magnética, apertura reversible e integración encastrada, asimismo se considera bueno que el marco y la puerta de acceso al compartimento interior sean de acero inoxidable bueno ya que mejora las características de durabilidad, resistencia e higiene.

Se valora como bueno la incorporación en el calientasueros de una sonda conectada al sistema de control de la ambulancia, que permite visualizar la temperatura en las pantallas táctiles, generar avisos luminosos y acústicos y transmitir los datos a la plataforma de telemetría y gestión de flota.

La puntuación obtenida en este apartado es 2 puntos.

La puntuación total del apartado 1.2.6 de los criterios de evaluación no automática correspondiente a los Equipos de regulación térmica es 4 puntos.

6.1.7 Resumen de puntuaciones

Las puntuaciones obtenidas por EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L. en los criterios no automáticos son las siguientes:

Orden	Apartado	Puntuación EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L.
1.2.1	Señalización acústico-luminosa (interior y exterior)	5
1.2.2	Mueble ampulario	6
1.2.3	Mobiliario	7
1.2.4	Suelo, paneles interiores y encimera	3
1.2.5	Aprovechamiento de espacios para material	3

Orden	Apartado	Puntuación EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L.
1.2.6	Equipos de regulación térmica	4
Suma total de criterios no automáticos		28

La oferta obtiene 28 puntos sobre un máximo de 40 puntos y supera el umbral mínimo de 20 puntos establecido para continuar en el procedimiento de adjudicación.

7 Conclusión

A la vista de la documentación examinada y de la valoración desarrollada en el presente informe, la oferta técnica presentada por EUROGAZA EMERGENCIAS, S.L. obtiene una puntuación total de 28 puntos sobre 40 en los criterios sujetos a juicio de valor.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JAEN OLMO	22/07/2026	
	IGNACIO GARCIA DELGADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MNJMS3XMR5KHJTGPU8GZMP82	PÁG. 8/8	